



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar
Fecha última Actualización de Resumen Publico	14-12-2023

Titular del Certificado	
Cliente	KIÑEWEN S.A
Persona de Contacto:	Marina Chiapella
Mail de Contacto:	marina@kinewen.com.ar
Teléfono	3382571659
Página web:	
Domicilio	HIPOLITO YRIGOYEN 462, Rufino, CP 6100. Argentina.
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	Establecimientos arredandos por Kiñewen S.A. 1-SANTA RAMONA-ESPINA, Villa Saboya, Buenos Aires 2-BLANCA MANCA, Piedritas, Buenos Aires 3-LA INVERNADA, Rufino, Santa Fe Establecimientos arredandos por Santa Angelina S.A. 4-DON RICARDO, Rosales, Córdoba 5-LA MARÍA, Rosales, Córdoba 6-VILLETA, Rufino Santa Fe 7-LA ANGELINA, Villa Saboya, Buenos Aires

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC-0010	Tipo de certificado	Multi Sitio
Fecha de emisión:	02-01-2024	Fecha de vencimiento:	01-01-2029
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional de Argentina del Estándar RTRS V4.0_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.2_ESP		
Superficie Sembrada con Soja total	3367 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	8110 hectáreas		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Alcance:	<p>Producción de Soja en 7 establecimientos distribuidos en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, y Córdoba, Argentina:</p> <p>Establecimiento SANTA RAMONA, Localidad Villa Saboya, Provincia Buenos Aires Establecimiento BLANCA MANCA, Localidad Piedritas, Provincia Buenos Aires Establecimiento LA ANGELINA, Localidad Villa Saboya, Provincia Buenos Aires Establecimiento LA INVERNADA, Localidad Rufino, Provincia Santa Fe Establecimiento VILLETA, Localidad Rufino, Provincia Santa Fe Establecimiento DON RICARDO, Localidad Rosales, Provincia Córdoba Establecimiento LA MARIA, Localidad Rosales, Provincia de Cordoba,</p>
-----------------	---

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	6, 7 y 8 de Noviembre 2023
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	14 de Diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Rufino, Provincia de Santa Fe que incluye 2 Miembros del Grupo, la Zona de Villa Saboya, Provincia de Buenos Aires que incluye 3 Miembros del Grupo, la zona de Piedritas, Provincia de Buenos Aires, y la zona de Rosales, Provincia de Córdoba que incluye 2 miembros del grupo, tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
ESTABLECIMIENTOS ARRENDADOS POR KIÑEWEN S.A.					
LA INVERNADA	ELVIRA ROBLES SA	696	62°37,39'40.06"W	34°14,39'10.93"S	PASTIZAL PAMPEANO
SANTA RAMONA-LA ESPINA	ESPINA JUAN JOSE Y OTROS.	3991	62° 40' 33.1"W	34° 26' 39"S	PASTIZAL PAMPEANO
BLANCA MANCA	BLANCA MANCA SA	700	63°01' 9.91"W	34°49'45.25" S	PASTIZAL PAMPEANO
ESTABLECIMIENTOS ARRENDADOS POR SANTA ANGELINA S.A.					
DON RICARDO	AGRODIM S.A.	1012	63° 7,39'39;56"W	34°5,39'37,19 S	PASTIZAL PAMPEANO
LA ANGELINA	AIMAR, BETINA, ALEJANDRO DIMO	1147	62°41'39.14"W	34°30'09.67"S	PASTIZAL PAMPEANO
LA MARÍA	ROBERTO ETCHEVERRY	289	w 63° 8.116'	s 34° 4.535'	PASTIZAL PAMPEANO
VILLETA	PRANAVA S.R.L	275	W 62° 36.820'	S 34° 07.370'	PASTIZAL PAMPEANO

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	4	1960
Superficie de 1.001 a 10.000 has	3	6150
Superficie de más de 10.000 has		
Total	7	8110

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	8110
Manejada por el Estado	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada por la comunidad	

Producción anual Promedio campañas				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
Campaña 2022-2023	Soja GMO	3367	1,51	5.103
Promedio 22-23		3367	1,51	5.103

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

Los nombres de los dueños de los establecimientos y las firmas arrendatarias están en el punto 1 del reporte

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
En la actualidad, el "Grupo Kiñewen" siembra 15.000 hectáreas aproximadamente, distribuidas entre los cultivos: soja, maíz común, maíz flint, trigo, sorgo, en la zona central de Argentina. Es un grupo netamente agroexportador comprometido en garantizar una gestión ética de sus procesos.	Comunicación en Auditoría
Social	
El Grupo KIÑEWEN, propicia el desarrollo de las personas que las integran y la atención de las necesidades de sus clientes y proveedores, sobre la base de la mejora continua y la responsabilidad social	Extraído de la Política de Calidad P-C
Ambiental	
El Grupo KIÑEWEN asegura el uso racional de los recursos, preservando el medio ambiente, mediante la filosofía de Siembra Directa como pilar fundamental	Extraído de la Política de Calidad P-C

2.3 Historia de la compañía

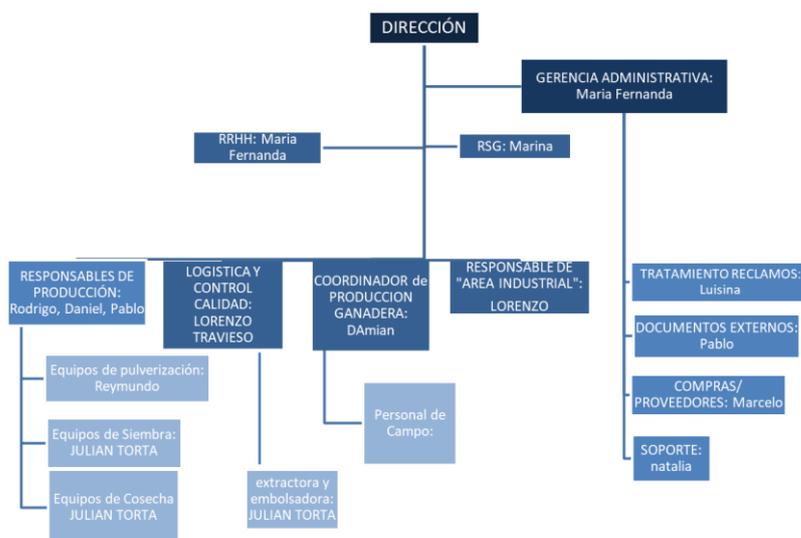
En la actualidad, el "Grupo Kiñewen" siembra 15.000 hectáreas aproximadamente, distribuidas entre los cultivos: soja, maíz común, maíz flint, trigo, sorgo, en la zona central de Argentina.

El Grupo Kiñewen, desde sus inicios en el año 2004 es un grupo de empresas agroexportadoras comprometidas en garantizar una gestión ética y eficiente de sus procesos y procedimientos de trabajo, asegurando el uso racional de los recursos naturales y preservando el medio ambiente, mediante la filosofía de Siembra Directa como pilar fundamental; Propiciando el desarrollo de las personas que integran su Grupo de Trabajo y de la comunidad en general, atendiendo cualquier problemática sobre la base de la mejora continua y la responsabilidad social.

En este sentido, la empresa entiende que el único camino para lograrlo es manteniendo todos nuestros procedimientos agropecuarios certificados bajo estándares de Calidad y Sustentabilidad; y es por esto que se encuentran certificados desde la campaña 2011/2012 bajo el estándar nacional "ASC Agricultura Sustentable Certificada" de AAPRESID; y desde la campaña 2013/2014 también llevando adelante también TODA nuestra producción de SOJA certificada bajo el protocolo internacional RTRS.

Fuente: Comunicación en Auditoría

2.4 Estructura organizacional



2.5 Áreas no certificadas

Una descripción detallada de cualquier área sobre la cual el tenedor del certificado tenga cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluyendo la propiedad parcial o accionaria), administrador, consultor u otra responsabilidad, que el tenedor del certificado haya decidido excluir del alcance del certificado, junto con las razones que justifiquen su exclusión y la descripción de los controles que se llevan a cabo para impedir la confusión que pueda generarse con las actividades o productos que se certifican y los que no. Deberá documentarse el cumplimiento con la política parcial de RTRS.

2.6 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
	MAIZ RTRS
	NON GMO
Otros	
X	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	
SEGUIMIENTO 3	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

No se llevó a cabo Pre-Auditoría

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Tedesco Federico: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, más de 250 días de auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ASC, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local
Especialista local	No aplica
Revisor técnico	María Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con experiencia en auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con experiencia en el campo agrícola a nivel nacional y regional. Coordinador técnico en SGS Argentina desde el año 2005. Auditor de estándares de Buenas Prácticas Agrícolas (Ej. GLOBALG.A.P.). Revisor técnico estándar GLOBALG.A.P. para SGS Argentina y filiales de América. Scheme Manager GLOBALG.A.P. Revisor técnico RTRS. Director técnico de Certificación de Calidad en Alimentos (Resolución SENASA N° 280). Idioma nativo: español. Otros idiomas: inglés
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

No aplica al ser recertificación.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
2			2
SEGUIMIENTO 1			

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Miguel Angel, vecino del campo La Angelina	Exclama que son buenos vecinos. No tiene quejas ni reclamos
2	Alicia, directora de la primaria de la escuela N°8 de Villa Saboya.	No presenta quejas ni reclamos. Exclama que son una buena empresa y que están predispuestos a ayudar con la institución.
SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2		
SEGUIMIENTO 3		
SEGUIMIENTO 4		

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	3	<p>Man- Day de audit en sitio</p> <p><u>Producción:</u></p> <p>Md adm. Central 1; MD campo (incluye tiempo de viaje entre estab.) 1,5; MD partes interesadas 0,5</p> <p>Calculo de cantidad de días:</p> <p>Calculo de cantidad de estab a auditar:</p> <p>$\sqrt{7}$: 2,64: 3 estab.</p> <p>Establecimientos seleccionados:</p> <p>Santa Ramona, 3391 has, riesgo bajo: 0,5 MD</p> <p>Don Ricardo, 1012 has, riesgo bajo: 0,5 MD</p> <p>La Angelina, 1147 has, riesgo bajo: 0,5 MD</p> <p>AUDIT SIG: 1 MD</p> <p>Partes interesadas: 0,5 MD</p>
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	Listado de Verificación Legal Aplicable a Agricultura Sustentable Certificada Actualización 2022/2023 Utilizan dicho archivo para tener actualizadas las normas que les aplica en las zonas de producción de Kiñewen.
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	<p>Se revisa los contratos de arrendamiento de los campos:</p> <p>Blanca Manca, carta oferta de arrendamiento accidental del 1-10-2023 registro 2115 CABA. Hasta el 10 de julio 2024.</p> <p>La Angelina, contrato de arrendamiento accidental, del 18-10-2021 hasta el 30 junio 2024</p> <p>La Maria, contrato de arrendamiento rural, con fecha 14-8-2023 hasta el 10 de julio 2024.</p> <p>Villeta, contrato de arrendamiento accidental, con fecha julio 2023 hasta el 30 de julio 2024.</p> <p>Don Ricardo, contrato de arrendamiento accidental, 1-10-2022 hasta el 30 junio 2024.</p> <p>La Invernada, contrato de arrendamiento accidental, 30-9-2022 hasta el 30 junio 2023. Actualmente se esta generando el nuevo contrato para la nueva campaña.</p> <p>Santa Ramona Espina, contrato de arrendamiento, los dueños fallecieron y no tienen herederos, y quedó para el municipio de Gral Villegas. Vigencia hasta el 31 julio 2024.</p>

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

Cumplimiento	<p><u>Objetivos de Calidad</u> (Para todos sus integrantes, sean empleados o contratados)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir la normativa legal vigente. • Compromiso con el protocolo ASC y el estándar RTRS. • Compromiso con la comunidad. • Mantener el contenido de fósforo del suelo. • Monitorear el contenido de materia orgánica del suelo. • Garantizar la conservación de la Biodiversidad • Priorizar productos fitosanitarios de bajas bandas toxicológicas. • Capacitar en forma constante a sus integrantes y proveedores <p>Además se encuentra las siguientes puntos:</p> <p>Plan G 05: Plan de gestión para evitar el posible impacto social de las pulverizaciones en los lotes lindantes a la localidad de Villa Saboya Vigencia: permanente – tomar los recaudos climáticos establecidos en el plan cada vez que se realicen aplicaciones en los lotes cercanos a la localidad. Mantener grupo de whatsapp con las partes interesadas a fin de avisar por este medio cuando se realizaran pulverización. (también servirá de canal de comunicación por cualquier queja o comunicado entre las partes</p> <p>Plan G 08: Plan de Aseguramiento de conservación de vegetación nativa y vida silvestre</p> <p>Plan G 09: Plan de Conservación de biodiversidad. Capacitaciones y disertaciones comunitarias en biodiversidad en Villa Saboya y/o Rufino.</p> <p>Análisis de salud plan de gestión. Se realizan análisis de salud de operarios, sobre todo aquellos que han o tienen contactos con agroquímicos. Se está llevando un histórico de resultados</p>
---------------------	---

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES**Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.**

Cumplimiento	Entrevista a Luisina Ravasotti, contadora de la empresa: No se utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzado, obligatorio, el tráfico de trabajadores
---------------------	--

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento	<p>Se les entrega a los contratistas un documento DC-RC Requisitos para Contratistas rev2. En el figuran un listado de documentos necesarios para iniciar la prestación de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de AFIP • Listado de personal involucrado • Inscripción de IB, para contribuyentes en convenio multilateral CM01, CM02 y CM05 • Certificado ART con la nómina del personal amparado por ley 24.557 • Seguro de vida • Fotocopia DDJJ formulario F931 y su pago • Constancia de capacitación seguridad e higiene • Recibos de sueldos del personal en relación de dependencia • Póliza de seguro de los equipos • Análisis de colinesterasa • Certificado habilitaciones del equipo • Carnet habilitante y el de conductor
---------------------	---

Criterio 2.3: Se ofrece un lugar de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores.													
Cumplimiento	Entrevista al ingeniero agrónomo Pablo Errecalde y Daniel Mariatti, asesores externos, conocen y demuestran en la charla sobre seguridad y salud en el ámbito de trabajo. Se entrevistó a Lorenzo, en área de parque industrial en donde se encuentra el taller y el depósito de fitosanitarios, conoce el procedimiento a seguir en caso de derrames.												
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.													
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.												
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.													
Cumplimiento	A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinarios. Se verificó registro de horas trabajadas Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales. Planilla de asistencia, verificado. Se ofrece agua en bidones a todos los empleados de la empresa.												
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES													
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local (incluidos pueblos indígenas) para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos													
Cumplimiento	Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En la entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados												
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos													
Cumplimiento	No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos												
Criterio 3.3: Existe un mecanismo efectivo para la resolución de quejas y reclamos disponible para las comunidades locales (incluidos pueblos indígenas), empleados, otros trabajadores y usuarios tradicionales de la tierra.													
<i>Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i>													
Cumplimiento	Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Según la Organización no se recibieron quejas ni reclamaciones. Aplica C- H Y TRQYS plazo de 30 días para el cierre de quejas o reclamaciones.												
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza													
Cumplimiento	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCEDENCIA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RUFINO</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>ROSALES</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>RUFINO</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>SAN GREGORIO</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	PROCEDENCIA	CANTIDAD	RUFINO	12	ROSALES	3	OTROS	1	RUFINO	7	SAN GREGORIO	2
PROCEDENCIA	CANTIDAD												
RUFINO	12												
ROSALES	3												
OTROS	1												
RUFINO	7												
SAN GREGORIO	2												

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	En la oficina de Kiñewen en Rufino, tienen una carpeta con los Curriculum de personas que los dejan ahí, son archivadas para cuando salga la necesidad laboral. También hay un listado en la municipalidad de Rufino para tenerla de base de dato.
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	<p>Plan de Aseguramiento de conservación de vegetación nativa y vida silvestre: cod: Plan G08 rev2.</p> <p>Este plan de monitoreo tiene la intención de registrar de manera fotográfica y escrita lo observado en los diferentes establecimientos; tendientes a flora y fauna local que se observa en el lugar, para registrar lo existente.</p> <p>Los Planes de gestión son como instrumentos de planificación de las áreas protegidas. Describe de forma superficial inventarios rápidos de flora y fauna de las áreas protegidas realizados bajo metodologías muy simples y en tiempos muy cortos, por lo que no son diagnósticos o caracterizaciones de profundidad técnica o investigativa. Permite prever manejos especiales de conservación hacia alguna especie o especies de flora o fauna.</p> <p>Realizada por la licenciada Melisa Janaue. El día 08-08-23 y en los 7 campos del alcance.</p>
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	Se evidenció que no se quema en el predio. Por recorrida en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros.
Criterio 4.3: En el establecimiento se toman medidas para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	
<i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
Cumplimiento	<p>Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. La información además se procesa luego para hacer indicadores de huella de carbono, que se empezaron a confeccionar en esta última campaña</p> <p>Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios.</p> <p>No se interviene en áreas raparías. Se trata de incrementar el % de gramíneas en las rotaciones. Sólo se laborean áreas agrícolas.</p> <p>Se han desarrollado planes de gestión para el monitoreo de la vida silvestre y la vegetación nativa para garantizar su conservación y restauración: "Plan de aseguramiento de conservación de vegetación nativa y vida silvestre"</p>
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	
Cumplimiento	<p>Las especies de todo tipo están caracterizadas en cada Legajo de Establecimiento y la caza y recolección de estas especies está prohibida. Hay cartelería alusiva al ingreso de los establecimientos (verificada en imágenes compartidas).</p> <p>Sigue vigente el Plan G 09: Plan de Conservación de biodiversidad.</p>
PRINCIPIO 5: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	

Cumplimiento	Se han verificado en la recorrida, los puntos de carga de las aplicadoras. Se implementa buenas prácticas agrícolas para evitar contaminaciones en bebidas o lagunas. No hubo según la Organización prueba de contaminación de aguas. No hay riego en los establecimientos bajo alcance de la certificación.
Criterio 5.2: Se mantienen o restablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales	
Cumplimiento	No hay cursos de agua. No hay humedales en los predios.
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
Cumplimiento	Se han realizado los seguimientos de la calidad de suelo. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado en la recorrida durante la auditoría. Se ha modificado en algunos campos la rotación con trigo en el 100% de los lotes y luego y maíz y soja de segunda, para incrementar la participación de las gramíneas.
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	
Se deberá tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente en el caso de pequeños campos, ya que esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y el mantenimiento de registros.	
Cumplimiento	Se verificó la documentación del plan de MIC en registros de aplicaciones verificados. En la campaña 2022/23 tanto en superficie como en litros por hectárea la baja en el uso de productos clase II y se aumentó los de clase IV. Todas las aplicaciones son con recetas fitosanitarias, de esta manera se asegura el uso de productos aprobados para cada cultivos.
Criterio 5.5: Se documentan las aplicaciones de agroquímicos ⁴ y se monitorea la manipulación, almacenamiento, recolección y disposición de residuos químicos y envases vacíos para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas	
Cumplimiento	Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de labor y recetas. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
Criterio 5.7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	En soja no se usa agentes de control biológico.
Criterio 5.8: Los/las productores/as no están autorizados a introducir o utilizar especies invasoras en la unidad de gestión. Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar su propagación y la aparición de nuevas plagas.	
Cumplimiento	Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.rem.org.ar www.sinavimo.gov.ar
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	Procedimiento: "Planificación y Labores" P-PyL; Procedimiento "Seguimiento de Cultivos" P-Seg-C; Documento "Condiciones de aplicación" DC-COND A; Planes de gestión y comunicaciones para las cuestiones de deriva y uso correcto de la aplicadora.

Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	Se trabaja fundamentalmente con los vientos (dirección y velocidad), Se evidenció buena comunicación con vecinos. Los mismos realizan el mismo tipo de producción.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Se revisa la orden de pago N°00025258 del 3-7-2023 por las facturas de ArPov N°0004-00059802 por la garantía extendida de soja NS4612 IPRO STS 6000 unidades.

Fecha de próxima visita: Julio 2024

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de Kiñewen de los predios SANTA RAMONA-ESPINA, Villa Saboya, Buenos Aires; BLANCA MANCA, Piedritas, Buenos Aires; LA INVERNADA, Rufino, Santa Fe; DON RICARDO, Rosales, Córdoba; LA MARÍA, Rosales, Córdoba; VILLETA, Rufino Santa Fe, y LA ANGELINA, Villa Saboya, Buenos Aires, puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

✘ Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación pero es necesario que Kiñewen S.A. presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoría. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que Kiñewen S.A. presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoría, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generará un Informe de cierre que se dejará en sitio para su registro y referencia.

Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoría Inicial nuevamente.

En la auditoría de evaluación principal del año 2023, se detectaron 2 NC menores, las cuales se encuentran validados los planes de acción

FIN DEL RESUMEN PUBLICO